

t

Alacata practicada por D. Anthon Fernan.  
 Valera Residor, y fiel executor el presente mes,  
 D. Juan Carrasco Diputado del Comun, con asistencia  
 de Sines Felizes Maestro y Vehedor del Gremio de  
 Panaderos; otros dos Maestros de dho Gremio, y veni el  
 presente Ex.º la qual se espiera en la forma sig.<sup>te</sup>

Se compra una fanega de trigo en la Alberca de esta Ciudad al precio medio q. corria, y corto. . . . .	Do. 44. 20
Item veinte mrs. que se gastaron en sal Leña y Agua para amasarla. . . . .	Do. 00. 20
It. un R.º y Catorce mrs. q. se pa- gan por cozer el Pan. . . . .	Do. 01. 14
It. un Real y Catorce mrs. que se pagan por su vendidura. . . . .	Do. 01. 14
	Do. 47. 14

A producido dha fanega de trigo  
 ciento doce libras y quatro onzas de  
 pan couido, q. hazen dozav de a  
 veinte y dos onzas cada una, o chen-  
 tay una, y sobran catorce onzas  
 que vendidas estas a veinte mrs  
 hazen Reales quatro y ocho  
 It. dos Reales y medio de salba-  
 do que produjo dha fanega de trigo  
 a precio de cinco quartos cada uno.

	Do. 48
	Do. 01. 16
	Do. 49. 16

De modo que haviendo producido  
 dha fanega de trigo quatro y  
 nueve Reales y diez y seis mrs., y tenido de corto  
 una quarta y siete rs. y catorce mrs., quedar

